



versas Universidades: Rovira i Virgili (Tarragona), León, Pontificia de Salamanca, Extremadura, Salamanca, La Rioja, Huelva, CSIC (Madrid), Murcia y Córdoba.

Los temas tratados son también muy variados, siempre dentro del ámbito de los «humanistas españoles». Desde el punto de vista de la historia de la Iglesia y de la teología deben destacarse el trabajo de Melquíades Andrés: *La convivencia de las tres religiones en España: Comentario a un punto de vista del Dr. Gaspar Morocho*; los dedicados a Arias Montano elaborados por Luis Gómez Canseco y Valentín Núñez sobre la paráfrasis al *Cantar de los Cantares*; y el de Jesús María Nieto sobre la influencia de Flavio Josefo en los *Antiquitatum Iudaicarum libri IX* también de Arias Montano; el análisis de un sermón de fray Dionisio Vázquez, sobre la unidad y simplicidad de la persona de Cristo en sus dos naturalezas, escrito por Crescencio Míguez; y el de Jesús Paradinas sobre los fundamentos bíblicos del pensamiento económico de Pedro de Valencia.

Un volumen importante para todos aquellos interesados por el siglo XVI español, en el que se aprecia la interrelación entre el estudio de los clásicos, la teología y la ciencia.

C.J. Alejos

**José GARCÍA ORO - María José PORTELA SILVA,** *Los monasterios de la Corona de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos 1475-1517. Las Congregaciones de Observancia. Estudio y colección diplomática*, Editorial El Eco Franciscano, Santiago de Compostela 2004, 495 pp.

La aparición en 1969 de *La reforma de los religiosos españoles en tiempos de los Reyes Católicos* del historiador franciscano José García Oro, constituyó –junto con los trabajos de Tarsicio de Azcona sobre el episcopado– uno de los jalones principales en el conocimiento de la política eclesiástica de los Reyes Católicos, caracterizada por un dinamismo reformador y revitalizador de la vida religiosa, dentro

del proyecto centralizador de la Monarquía. Desde entonces nuestro conocimiento sobre los monasterios de fines del siglo XV se ha visto enriquecido por las investigaciones de Ernesto Pascual Zaragoza y García M. Colombás (para la Congregación de San Benito de Valladolid); E. Martín, F. R. de Pascual, Javier Pérez Embid y Damián Yañez (para el Císter); o Beltrán de Heredia, Juan Meseguer y Luis Álvarez para la Orden dominica, la franciscana y la agustina, entre otros.

Con la publicación de la presente monografía, José García Oro y María José Portela Silva –profesores del departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Santiago de Compostela– dan un nuevo paso en el conocimiento de las Órdenes religiosas que completa, enriquece y amplía la espléndida obra citada al comienzo de estas líneas. En esta ocasión los autores han centrado su análisis en los procesos de reforma de los monasterios de la Corona de Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos, desarrollando con especial profundidad los avatares de las Órdenes benedictina y cisterciense. El primero de los autores firma las 140 páginas que constituyen el estudio preliminar y preceden a la rica colección documental elaborada por María José Portela Silva. La mano experta del padre García Oro no podía ser más idónea para desentrañar los complejos vaivenes de la política reformadora de los Reyes Católicos desde las plataformas del monasterio de San Benito de Sahagún y, especialmente, San Benito de Valladolid, verdadero «alcázar de la Reforma Real» y punta de lanza de la Congregación de la Observancia en los reinos de Castilla y Aragón. El autor identifica las raíces de este poderoso movimiento en las primeras décadas del siglo XV, recorre sus distintas fases durante el reinado de los Reyes Católicos –en la década de 1480 primero, y en la de 1490 después–, hasta adentrarse en el período de regencia de Fernando el Católico, donde se culminaron buena parte de las iniciativas emprendidas.



Como señala García Oro, la acción reformadora de los corona se basó en una superación del conventualismo mediante el fortalecimiento y la expansión de las Congregaciones de Regular Observancia. La contribución de los Reyes Católicos no consistió tanto en una intervención directa, sino en «haber creado las condiciones jurídicas y políticas en las cuales pudiera desarrollarse y crecer por su fuerza interna la reforma que había comenzado antes de su reinado y debía perdurar después de él» (p. 144). Estas condiciones se lograron mediante tres medidas básicas: las selección de los titulares de las provisiones episcopales, la obtención las bulas pontificias de reforma y el apoyo a los grupos reformados y liderados por las eminentes figuras de fray Pedro de Nájera, fray Juan de San Juan de Luz y fray Rodrigo de Valencia. A lo largo de la obra se detallan los pormenores de la aventura reformadora, las resistencias de los claustrales, las imprudencias de algunos observantes, o los obstáculos puestos por la Curia y sólo removidos tras la promesa de pensiones compensatorias. El análisis documental realizado por el autor demuestra que la vida benedictina y cisterciense era lúgida y acomodaticia, pero estaba lejos de esa negra depravación con que a veces se ha tildado, con escándalos poco frecuentes y un sólido asentamiento en el territorio.

El primer campo de ensayo fue la introducción de la observancia benedictina en Galicia, realizada a golpe de decretos que establecieron la incorporación de los cenobios gallegos a la Congregación de Valladolid a través de los grandes monasterios de Santiago de Compostela. Los equivalentes femeninos siguieron la misma suerte al vincularse al nuevo monasterio de San Payo de Antealtares, donde se redefinió una nueva comunidad que se correspondía a los preceptos de la observancia vallisoletana. En el segundo capítulo se recorre el itinerario de la observancia por tierras asturianas (con los monasterio de San Vicente y San Pelayo como plataformas de acción), salmantinas (mediante la conversión del priorato de

San Vicente en colegio universitario) y burgalesas, donde los importantes monasterios de Oña, Cardeña, Silos y Arlanza fueron ganados para la Observancia gracias a la colaboración del obispo Fray Pascual de Ampudia. La zona riojana, en cambio, vivió su propio drama tras la abierta resistencia de los abades de San Pedro de Nájera.

El Cister castellano –menos dañado que la orden benedictina– tuvo un proceso de adaptación menos traumático que comienza en la década de 1490 y finaliza en tiempos del emperador Carlos. Se comenzó con los monasterios de La Espina, Palazuelos, Montesión y Valbuena, a través de la actividad de los comisarios episcopales y de los abades cistercienses delegados. Más reticente se mostró el Cister femenino, especialmente la abadesa del famoso monasterio de las Huelgas que encontró apoyo en el Capítulo General para esquivar a los visitantes reales.

El estudio finaliza con unas conclusiones sobre los frutos de la reforma. En opinión del autor, se cifraron en la corrección de los abusos y corruptelas –mediante la renovación de la regla primitiva y la introducción del régimen trienal electivo– y una reorganización de la vida religiosa con criterios más amplios que sacaron a los monasterios de su tradicional aislamiento para lanzarlos a la acción en los campos de la cultura y el apostolado. García Oro reconoce que la reforma de los Reyes Católicos fue una reforma *estatal* –no podía ser de otra forma ante una empresa de tal envergadura– y al mismo tiempo plenamente *eclesial*, pues la Corona siempre se sirvió de personalidades eclesiásticas de gran talla espiritual, contó con los permisos pontificios oportunos y utilizó los métodos propios de las congregaciones de la Observancia. Por último se enfatiza el protagonismo de la reina Isabel, claramente demostrado a su selección de personas o la correspondencia mantenida con las autoridades de las órdenes, aunque la documentación expurgada también refleje el tesón de Fernando para llevar a término –durante su regencia– las



empresas iniciadas años atrás junto con su esposa.

El espléndido *corpus* documental elaborado por María José Portela contiene un total de ciento ochenta documentos, datados entre 1502 y 1527, y procedentes de la sección *Cámara-Pueblos* y *Cámara-Personas* del Archivo General de Simancas. Para su clasificación se han distinguido los documentos reales –fundamentalmente cédulas y provisiones– del cuerpo de memoriales y procesos relativos a veinte monasterios de la Corona de Castilla. A la vista de esta valiosa colección documental y de su estudio preliminar puede decirse que estamos ante una de las mejores aportaciones al Quinto Centenario del fallecimiento de la reina Isabel, y uno de los testimonios más elocuentes de su empeño religioso y eclesial.

A. Fernández de Córdova

**Antonio GARCÍA Y GARCÍA**, *Historia del Concilio IV Lateranense de 1215*, Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos «Juan XXIII» (Biblioteca «Oecumenica Salmanticensis», 31), Salamanca 2005, 332 pp.

Tenemos entre las manos uno de las obras historiográficas más acabados del franciscano Antonio García y García, catedrático emérito de Historia del Derecho Canónico (Universidad Pontificia de Salamanca) y una de los mayores especialistas del Derecho Canónico medieval a nivel mundial. Su actividad investigadora se ha centrado en el estudio de la actividad conciliar, y entre sus obras más señeras se encuentra la edición crítica de las constituciones de Concilio IV de Letrán y la coordinación de los siete volúmenes que componen a día de hoy la colección *Synodicon hispanum*.

El trabajo que ahora se edita reúne doce artículos aparecidos anteriormente y ahora puestos al día para ofrecer una síntesis actualizada de la historia del Concilio IV Lateranense. La estructura sigue un orden cronológico que se inicia con la prehistoria del Concilio, conti-

nua con la celebración del mismo, se extiende en su recepción en los principales reinos europeos y acaba con una análisis iconográfico y de las fuentes bíblicas empleadas en los textos conciliares. Es muy de agradecer el orden expositivo de los diferentes capítulos, el estilo lleno de ritmo y la amable sencillez con se exponen temas muchas veces complejos.

La importancia del IV Concilio de Letrán en la historia de la Iglesia ha sido puesta de relieve muchas veces por los especialistas. En el primer capítulo el autor halla sus raíces en una propuesta del emperador de Oriente y del patriarca de Constantinopla para la unión de las Iglesias, que Inocencio acogió con entusiasmo, ampliando esta idea inicial y superando las simples cuestiones de derecho que proponían los preladados, en pro de una reforma general de la Iglesia que debía abordar la disciplina del clero, la erradicación de la herejía y la renovación de la cruzada. Tras enumerar los concilios generales y los sínodos que lo preludivieron, se describen los actos celebrativos en la Basílica de Letrán y la masiva asistencia que provocó sofocos y el fallecimiento de un prelado oprimido por la multitud. Cotejando los testimonios de los cronistas, el autor revisa los principales temas tratados y la publicación de las constituciones redactadas por el propio Inocencio III, que hizo prevalecer los temas centrales sin desatender otras cuestiones jurisdiccionales plateadas por los obispos. En el tercer capítulo se reconstruye el texto conciliar, se analiza de manera sintética su contenido, y se comentan las disposiciones más importantes: la reforma del clero, la predicación de la palabra de Dios, las relaciones con el poder secular, algunos aspectos del sacramento del matrimonio, el trato con los judíos, los cambios el sistema beneficial, la cruzada, etc.

El análisis de las cuestiones de ámbito nacional y del impacto del concilio en los diferentes lugares comienza con la Península Ibérica. Las investigaciones de García y García confirman en líneas generales el panorama turbulento de la Iglesia castellana que había ofrecido